

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

1651/19

SALTA, **04** OCT 2019

Res. H. Nº

Expte. Nº 4.620/19

VISTO:

La Nota Nº 1642-19 mediante la cual la Prof. Telma CHAILE solicita a la Escuela de Historia ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina", el cual se llevó a cabo en la Universidad de Córdoba, entre los días del 15 al 19 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta copia de la ponencia presentada en la actividad mencionada, en la cual participó en calidad de expositora;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la docente, otorgando la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes y/o viáticos y/o inscripción emergentes de su participación en el Congreso mencionado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. CHAILE, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Telma Liliana CHAILE, DNI Nº 23.721.472, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00), en concepto de ayuda económica por su participación en "XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina".-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

LIC. GABRIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa